

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2026/120338
RELATIVO AL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE
SE UBICAN LOS SERVICIOS CENTRALES Y EL ARCHIVO CENTRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”.**

Con fecha 23 de junio de 2026, a las 09:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para la valoración del informe técnico emitido sobre la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y, en caso de aprobación del mismo, la apertura del SOBRE 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” en procedimiento convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Marta Morales Sánchez, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Paloma García Sampedro, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

M^a Carmen Albert Aragón, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

VOCAL:

Ángel José Cabezas Cansino, Técnico de Infraestructuras e Instalaciones.

SECRETARIA:

Rocío Delgado Ruiz, Jefa de Sección de Administración General.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 8 de junio de 2026, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática al día siguiente de la celebración de dicha Mesa.

A continuación, se presentan a los miembros de la Mesa el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor por parte del personal técnico del servicio proponente.

Por parte de la Mesa, se procede a la aceptación de dicho informe poniéndose de manifiesto el resultado final de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, mostrándose en la siguiente tabla de forma resumida los resultados de dichos informes:

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

MARTA MORALES SÁNCHEZ		24/06/2026 12:33:47	PÁGINA: 1 / 4
ROCIO DELGADO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8cKW79OO9KXCGN45rnb3Li5Ov	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. Máximo 30 puntos sobre 100						
1. Informe técnico del estado de las sedes y los distintos elementos e instalaciones de los edificios, incluidos en el mantenimiento resultado del reconocimiento in situ de las instalaciones objeto del contrato, con aportación de sugerencias sobre correcciones y mejoras factibles (máximo 15 puntos)						
Criterio	Descripción Actividad/Servicio	Puntuación	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	INGEMANSUR, S.L.	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	FACILITY MANAGER SERVICES, S.L.
1.1	Cuando presente un análisis detallado de los distintos elementos e instalaciones del edificio incluido en el mantenimiento que permita conocer su estado y sus necesidades, proponiendo soluciones concretas para paliar las carencias detectadas.	De 11 a 15		15	13	
1.2	Cuando presente un análisis detallado de los distintos elementos e instalaciones del edificio incluido en el mantenimiento que permita conocer su estado y sus necesidades, proponiendo soluciones genéricas.	De 6 a 10				6
1.3	Cuando presente un análisis genérico sin proponer soluciones para las carencias detectadas o las propuestas genéricas.	De 1 a 5	5			
2. Plan de mantenimiento (hasta 15 puntos)						
2.1	Cuando presente una propuesta detallada del plan de mantenimiento y organización del servicio, que ponga de manifiesto la programación diaria y los trabajos a realizar con la periodicidad mínima establecida en el PPT, y el tiempo dedicado a las tareas rutinarias de mantenimiento, que permita cumplir, como mínimo, los objetivos detallados en los pliegos, mediante un protocolo que abarque y explique de manera exhaustiva cómo se realizarán todas y cada una de las tareas necesarias para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal objeto del contrato.	De 8 a 15	10	15	15	11
2.2	Cuando presente una propuesta genérica del plan de mantenimiento y de organización del servicio que se propone desarrollar, mediante un protocolo poco detallado o no exhaustivo.	De 4 a 7				

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

MARTA MORALES SÁNCHEZ		24/06/2026 12:33:47	PÁGINA: 2 / 4
ROCIO DELGADO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8cKW79OO9KXCGN45rnb3Li5Ov	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.3	Cuando presente una propuesta incompleta del plan de mantenimiento, porque no abarque todas las tareas necesarias para el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal objeto del contrato.	De 1 a 3				
Puntuación obtenida en los criterios de valoración mediante juicio de valor		30	15	30	28	17

Conforme a lo establecido en el Anexo I-apartado 8.C. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo del 50% (15 puntos) de la puntuación en el conjunto de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Dado que las cuatro empresas licitadoras han alcanzado dicho umbral mínimo, todas ellas continúan en el procedimiento de licitación, de acuerdo con la puntuación obtenida y reflejada en el cuadro anterior.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), procede a la **apertura del sobre electrónico nº 3** “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación, siendo las ofertas presentadas por dichas empresas las siguientes:

Criterios de adjudicación valorados la aplicación de fórmulas. Máximo 70 puntos sobre 100				
1.Proposición económica: 60 puntos			2.Puesta a disposición de un software de gestión de mantenimiento asistido por ordenador: 10 puntos	Puntuación obtenida en los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas
Empresa	Importe ofertado €	Puntuación (máximo 60 puntos)	Puntuación (10 puntos)	Puntuación (máxima 70 puntos)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	154.314 €	3,9	10	13,9
INGEMANSUR, S.L.	134.391,50 €	60	10	70
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	139.000 €	47	10	57
FACILITY MANAGER SERVICES, S.L.	149,417 €	17,7	10	27,7

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

MARTA MORALES SÁNCHEZ		24/06/2026 12:33:47	PÁGINA: 3 / 4
ROCIO DELGADO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8cKW79OO9KXCGN45rnb3Li5Ov	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizada la apertura del sobre nº 3, se constata que ninguna de las ofertas admitidas incurre en presunción de anormalidad, por lo que se indica a continuación el orden de puntuación resultante de sumar los valores obtenidos en los sobres 2 y 3 por las empresas licitadoras:

Empresa licitadora	Puntuación total	Orden
INGEMANSUR, S.L.	100	1
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	85	2
FACILITY MANAGER SERVICES, S.L.	44,7	3
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	28,9	4

La Mesa de Contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación para que, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, se requiera por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica a la empresa que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación que se especifica en el apartado 2 cláusula 10.7 PCAP, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno de la Señora Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Rocío Delgado Ruiz

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

MARTA MORALES SÁNCHEZ		24/06/2026 12:33:47	PÁGINA: 4 / 4
ROCIO DELGADO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8cKW79OO9KXCGN45mb3Li5Ov	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	